



INFORMACIÓN OFICIOSA

"ACTA DE INEXISTENCIA DE CONSESIONES Y AUTORIZACIONES"

Público en general

Presente.

En las oficinas del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, ubicadas en la Alameda Roosevelt y cincuenta y cinco Avenida Norte, Torre El Salvador, San Salvador, a las nueve horas del día catorce de abril del año dos mil veintitrés. **I. EL INFRASCRITO JEFE DE LA UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS:** Con base al Art. 10 numeral 19 de la Ley de Acceso a la Información Pública (en adelante LAIP) establece que los entes obligados deberán publicar, divulgar y actualizar la información relativa las contrataciones y adquisiciones formalizadas o adjudicadas en firme, detallando en cada caso:

a) Objeto, b) Monto, c) Nombre y características de la contraparte, d) Plazos de cumplimiento y ejecución del mismo, e) la forma en que se contrató, ya sea por medio de licitación o concurso, público o por invitación, libre gestión, contratación directa, mercado bursátil o cualquier otra regulada por la Ley, f) Detalles de los procesos de adjudicación y el contenido de los contratos. **II.** En ese contexto, el IPSFA hace de conocimiento público que en este ente obligado no existen ninguna concesiones y autorizaciones realizada por la institución en el periodo de 01 de enero al 31 de marzo de 2023. No habiendo más que hacer constar en la presente Acta que costa de una hoja útil, ratifico su contenido y firmo.




Keyla Yasmin De La Cruz de Ibañez
Jefe de Unidad de Compras Públicas